

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 y 122 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias; 60 y sus concordantes del Reglamento Orgánico Municipal; así como 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y en base al artículo 56.3 del ROM que establece que en las sesiones urgentes no es preceptivo que la Junta de Portavoces sea oída y habiéndose dictaminado los asuntos por la Comisión Plenaria de Cuentas, Hacienda y Servicios Económicos celebrada el día 18 de noviembre de 2022 por los señores concejales y concejales,

RESUELVO:

1º. Convocar a los concejales y concejales a la Sesión Extraordinaria y urgente que celebrará el Ayuntamiento Pleno el día jueves 24 de noviembre de 2022, a las 14:00 horas, en el salón de plenos de las Casas Consistoriales en primera convocatoria o, de no lograrse el quórum legal, en segunda convocatoria al día siguiente hábil en los mismos términos, según la motivación siguiente y con el siguiente orden del día:

MOTIVACIÓN DEL PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE (Art. 80 ROF).

Motivación del carácter extraordinario y urgente de la sesión de los asuntos a tratar:

- 1.- Es necesario y urgente la aprobación de la Cuenta General por el Pleno de la Corporación y su remisión a la Audiencia de Cuentas de Canarias según los plazos establecidos en el artículo 212.4 y 212.5 del TRLRHL que establece que la Cuenta General debe ser aprobada antes del 1 de octubre de cada año y por tanto no es posible demorar su aprobación hasta el siguiente pleno ordinario de diciembre ni tampoco convocarse con los dos días hábiles de antelación previstos para los plenos extraordinarios al estar ya superado el plazo de su aprobación y remisión.
- 2.- Es necesario y urgente la aprobación inicial de la modificación presupuestaria que no se puede demorar su aprobación hasta el siguiente pleno ordinario de diciembre, para que haya tiempo suficiente para su tramitación con la información pública, aprobación definitiva y publicación de la misma antes del fin del ejercicio ni tampoco convocarse con los dos días hábiles de antelación previstos para los plenos extraordinarios a riesgo de que no entre en vigor antes del fin del ejercicio.
- 3.- Es necesario y urgente aprobar las bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) que no se puede demorar su aprobación hasta el siguiente pleno ordinario de diciembre a los efectos de atender de forma debida y

en tiempo y forma las solicitudes realizadas por los vecinos de las bonificaciones en dicho impuesto ni tampoco convocarse con los dos días hábiles de antelación previstos para los plenos extraordinarios ya que se trata de un asunto ya dictaminado por la Comisión plenaria correspondiente y que su demora va en perjuicio de los vecinos que han solicitado la bonificación.

4.- Es necesario y urgente que habiéndose producido en el día de hoy la renuncia a la condición de concejal de don Alejandro Marrero Cabrera, con número de registro 518/2022, de 22 de noviembre de 2022, que el Pleno tome conocimiento de la renuncia para solicitar credencial a la Junta Electoral Central del siguiente candidato de la lista electoral del PSOE a las elecciones municipales de 26 de mayo de 2019 según la publicación del BOP de fecha 30 de abril de 2019.

ORDEN DEL DÍA

1.- Pronunciamiento del Pleno de la urgencia de los asuntos a tratar.

2.- Expediente relativo a la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto, correspondiente al ejercicio 2021.

3.- Expediente (2022/67954) relativo a propuesta para la aprobación inicial y definitiva de la modificación presupuestaria nº 53/2022, en la modalidad de crédito extraordinario, por importe total de 2.110.458,17 €, así como la aprobación inicial y definitiva de la modificación del anexo i "subvenciones nominativas y cuotas de participación en otras entidades", apartado a), de las bases de ejecución del presupuesto general del ayuntamiento para el ejercicio 2022.

4.- Expediente 2020000157 relativo a la solicitud de Bonificación del 95% en la cuota del IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO) devengada por la licencia de obra mayor (expediente núm. 2019008690) para la realización de obras en el inmueble situado en el camino de Las Mercedes 126, según proyecto redactado por el Arquitecto Don Enrique Brito Hernández, colegiado nº 1936 del Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, demarcación de Tenerife, la Gomera y el Hierro, visado por el citado colegio con fecha 28/12/2021 y nº 097776, promovido por Doña ANA MARIA DIAZ RODRIGUEZ.

5.- Expediente 2021004759 relativo a solicitud de Bonificación del 95% en la cuota del IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO) que se devengue por la ejecución de las obras relativas a la construcción de una nave industrial para uso de SUPERMERCADO (en relación al expediente de licencia de obra mayor con proyecto básico nº 2019007592), promovido por REGISAL SOPORTE OPERATIVO SL.

6.- Expediente 2022002889 relativo a solicitud de Bonificación del 95% en la cuota del IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO) que se devengue por la ejecución de las obras relativas a rehabilitación y reforma de la vivienda situada en la Calle Molinos de Agua 20, en relación al expediente de licencia de obra mayor con proyecto básico (expediente nº 2021004555), promovido por Don LEOPOLDO MARTIN TABARES.

7.- Expediente 2022005377 relativo a solicitud de Bonificación en la cuota del IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS devengada por las obras amparadas en la licencia de obra menor para la realización de obras de reparación y pintura de fachada de edificio, saneado y reparación de enfoscados, reparación de

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 22-11-2022 11:37:13	
Nº expediente administrativo: 2022-070038 Código Seguro de Verificación (CSV): D4B3249AAD9FD05E9B9A4618EC68A762 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/D4B3249AAD9FD05E9B9A4618EC68A762			
Fecha de sellado electrónico: 22-11-2022 11:44:44			

albardillas y pilaretes, en un local sito en C/ LA LADERITA, 11 (VALLE TABARES), para el ejercicio de las actividades de acogida a familiares que reciben el diagnóstico de Alzheimer, información sobre la enfermedad de Alzheimer y su evolución y sobre temas legales, entre otras (Expte. núm. 2022/000479) promovido por la entidad ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER.

8.- Expediente 2022006927 relativo a solicitud de Bonificación del 95% en la cuota del IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO) que se devengue por la ejecución de las obras relativas en "*reparación, pintura e impermeabilización*" en inmueble sito en Camino la Costa nº 14A, amparadas en el título jurídico administrativo tramitado en el expediente nº 2022006674, promovido por MANUEL GILBERTO FIGUEROA HERRERA.

9.- Expediente 2022006928 relativo a solicitud de Bonificación del 95% en la cuota del IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO) que se devengue por la ejecución de las obras relativas "*reparación de vivienda*" en inmueble sito en Calle Pasaje La Dama nº 7, amparada en título jurídico administrativo tramitado en el expediente nº 2022006673 promovido por MARIA EUGENIA GUANCHE PEREZ.

10.- Expediente 2022006929 relativo a solicitud de Bonificación del 95% en la cuota del IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO) que se devengue por la ejecución de las obras relativas reparación de inmueble, en relación al expediente nº 2022006929 de comunicación previa de obras e instalaciones, promovido por MARIA MONTSERRAT DIAZ ROJAS.

11.- Expediente 2022006930 relativo a solicitud de Bonificación del 95% en la cuota del IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO) que se devengue por la ejecución de las obras relativas saneado, pintura y reparación de vivienda en inmueble sito en Calle Pasaje Ángel Núñez nº 13, amparada en la licencia de obra 2022006669 de comunicación previa de obras e instalaciones promovido por ESTHER PEREZ FERRANDO.

12.- Expediente 2022006934 relativo a solicitud de Bonificación del 95% en la cuota del IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO) que se devengue por la ejecución de las obras relativas a reparación de daños por humedades en inmueble sito en Calle Breña Alta nº 23, planta 1ª, La Cuesta , amparada en la licencia de obra nº 2022006667 de comunicación previa de obras e instalaciones, promovido por Don DELSO SACARIAS CHINEA MARTIN.

13.-Expediente 2022007810relativo a solicitud de Bonificación del 95% en la cuota del IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO) que se devengue por la ejecución de las obras de rehabilitación de vivienda en Avenida El Centenero, nº 13, Los Baldíos, San Cristóbal de La Laguna , amparada en la licencia de obra mayor nº 2022007807 promovido por DON TEOFILO VERA VIERA.

14.- Expediente 2022007813 relativo a solicitud de Bonificación del 95% en la cuota del IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO) que se devengue por la ejecución de las obras relativas a reparación, mantenimiento y conservación de vivienda unifamiliar, Calle La Fajana nº 23, San Cristóbal de La Laguna, amparada en licencia de obra mayor nº 2022007811 promovido por PILAR SALOMÉ EXPÓSITO PADRÓN.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 22-11-2022 11:37:13	
Nº expediente administrativo: 2022-070038 Código Seguro de Verificación (CSV): D4B3249AAD9FD05E9B9A4618EC68A762		Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/D4B3249AAD9FD05E9B9A4618EC68A762	
Fecha de sellado electrónico: 22-11-2022 11:44:44		Fecha de emisión de esta copia: 22-11-2022 12:28:34	
- 3/4 -			

15.- Expediente 2022007923 relativo a solicitud de Bonificación del 95% en la cuota del IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO) que se devengue por la ejecución de las obras relativas a conservación y mantenimiento de la vivienda sita en Calle Las Zarzas nº4, San Cristóbal de La Laguna, amparada en título jurídico administrativo tramitado en el expediente nº 2022007921 promovido por DON JUAN PABLO SUÁREZ VERA.

16.- Toma de conocimiento de la renuncia a la condición de concejal de don Alejandro Marrero Cabrera, por registro del pleno nº 518 de fecha 22 de noviembre de 2022, y comunicar a la Junta Electoral Central que expida credencial a favor del siguiente candidato de la lista electoral de la candidatura del PSOE a las elecciones municipales de 26 de mayo de 2019, publicada en el BOP de 30 de abril de 2019, que acepte el nombramiento.

2º. Procédase a la preceptiva notificación a los concejales y concejalas, con el Orden del Día, transmitiendo copia de la convocatoria y Orden del Día al Gabinete de Prensa municipal a fin de que se comunique a los medios de comunicación social de la localidad, en cumplimiento del artículo 229 del ROF, así como al área de Participación Ciudadana para su comunicación a las entidades ciudadanas, de conformidad con el Reglamento Municipal de Participación Ciudadana.

Así mismo, la presente resolución será fijada en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal.

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma. Documento firmado electrónicamente por el Alcalde, Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente		Fecha: 22-11-2022 11:37:13	
Nº expediente administrativo: 2022-070038 Código Seguro de Verificación (CSV): D4B3249AAD9FD05E9B9A4618EC68A762 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/D4B3249AAD9FD05E9B9A4618EC68A762				
Fecha de sellado electrónico: 22-11-2022 11:44:44				